

## COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN

### ANEXO COMUNICADO CGRF/GSF/2022/632

En relación con lo señalado en el Comunicado contenido en el oficio número CGRF/GSF/2022/632 se establecen las siguientes reglas para la presentación del Cumplimiento de la Norma de Educación Continua y Socio Activo, el cual forma parte del presente Comunicado.

#### *Reglas para la presentación del cumplimiento de la Norma de Educación Continua y Socio Activo.*

Para la recepción de la Norma de Educación Continua y Socio Activo por medio electrónico es indispensable que adjunte:

1.- Formato de Presentación de Constancia de Socio Activo y de Actualización de la Norma de Educación Continua legible, deberá de estar correctamente requisitado, sin tachaduras ni enmendaduras, deberá de tener firma autógrafa legible, todos los campos son obligatorios junto con la demás documentación que se encuentra en la página electrónica del INFONAVIT para que posteriormente sea digitalizado y enviado a los correos electrónicos oficiales siguientes:

[ggarza@infonavit.org.mx](mailto:ggarza@infonavit.org.mx) y [ayhernandezr@infonavit.org.mx](mailto:ayhernandezr@infonavit.org.mx)

2.- Con la presentación de Constancia de Socio Activo y de Actualización de la Norma de Educación Continua, los interesados deberán considerar que, en el correo electrónico correspondiente, deberán señalar expresamente la dirección de correo electrónico que utilizarán como medio de contacto, así como un correo electrónico alterno; asimismo adjuntarán archivos digitales en formato PDF de los siguientes documentos:

- Formato de Presentación de Constancia de Socio Activo y de Actualización de la Norma de Educación Continua.
- Constancia de Socio Activo de un Colegio o Asociación Profesional, (que señale que es para efectos de mantener su registro ante el Infonavit).
- Constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación Continua por el año inmediato anterior con número de certificación (no debe señalar que es para efectos del cumplimiento ante el IMSS).
- Comprobante actualizado del domicilio fiscal del Contador Público Autorizado emitido por el SAT, cuya fecha de expedición no exceda de diez días naturales anteriores a la presentación del Formato de Presentación de Constancia de Socio Activo y de Actualización de la Norma de Educación Continua. (Constancia de Situación Fiscal).
- Constancia de Registro otorgado por el Infonavit para dictaminar, con firma del funcionario competente.
- Certificación con el reconocimiento de idoneidad que otorga la Secretaría de Educación Pública vigente.

3.- En caso de que se requiera enviar archivos comprimidos, deberán entregarse en formato \*.zip. No se recibirán archivos en \*.txt y/o en formato \*.rar

4.- Solo se recibirá un correo electrónico con toda la documentación, en caso de enviar varios correos con documentación anexa faltante, no serán aceptados para su validación.



5.- En el asunto del correo deberá decir "Presentación NEC" seguido del nombre del Contador Público Autorizado y su Número de Registro ante Infonavit.

Ejemplo:

Presentación NEC\_OSCAR PEREZ LOPEZ\_NÚMERO REGISTRO 1234

6.- Deberán de cerciorarse de escribir correctamente las direcciones de los correos a donde serán enviado la Constancia de Socio Activo y de Actualización de la Norma de Educación Continua, y cumplir con lo relacionado anteriormente, para que sean recibidos debidamente y que el Instituto proceda a validarlos. Se indica que se deben de verificar las directivas de seguridad de los equipos desde donde se envíen la información que estos cuenten con la autorización para enviar los archivos con información al Instituto (verificar la directiva de seguridad). En caso de que en dos días hábiles no cuenten con el acuse de recepción de la información para su validación, **se solicita presentarse a la Delegación a la que corresponda el domicilio fiscal del Contador Público Autorizado a realizar su trámite de manera presencial**, precisando que, si cumplen con la documentación correspondiente, la fecha de recepción será del día en que realicen el trámite de manera presencial.

De igual forma deberán cerciorarse de que el domicilio fiscal que señalen en el formato de Constancia de Socio Activo y de Actualización de la Norma de Educación Continua, sea el domicilio fiscal del Contador Público Autorizado el cual aparece en la constancia de situación fiscal.

7.- El Instituto enviará correo electrónico confirmando la recepción de la información. La confirmación de recepción del correo electrónico al que se ha hecho referencia no implica que se tenga por recibido la Constancia de Socio Activo y de Actualización de la Norma de Educación Continua, por lo que una vez revisado que la información y documentación esté completa, este Instituto enviará al CPA a través de los correos electrónicos antes señalados, la fecha de recibido.

8.- En caso de no reunir algunos de los requisitos señalados en las disposiciones fiscales y legales aplicables, a través del mismo medio electrónico, se le informará al Contador Público Autorizado a efecto de que cumpla con los requisitos y realice su trámite de manera **presencial**.

9.- Cualquier comunicación recibida de algún correo electrónico diverso a los señalados en el presente Comunicado no será vinculante y, por lo tanto, no tendrá validez alguna.

10.- Esta medida se refiere únicamente al proceso de la recepción de la Constancia de Socio Activo y de Actualización de la Norma de Educación Continua dentro los tres primeros meses del año en curso, si posteriormente desea presentarla será de forma presencial en la delegación regional que corresponda al domicilio fiscal del Contador Público Autorizado

11.- **Se requiere que la persona que envía el correo, de seguimiento oportuno al trámite solicitado.**

